

Opinión

EDITORIAL

Vida que da vida

El nacimiento en Sevilla del primer bebé español seleccionado genéticamente para salvar a su hermano mayor de una anemia congénita que le obliga a continuas transfusiones de sangre y sólo le da 35 años de esperanza de vida ha provocado ya un debate social. Opinan los detractores del diagnóstico preimplantacional—autorizado por ley en 2006—que es denigrante para la dignidad del ser humano “haber sido seleccionado como ganado”; que los avances científicos permiten otras alternativas éticas y que es moralmente reproducible congelar o destruir los embriones desechados. Debemos preguntarnos qué es más digno: si utilizar los avances científicos para seleccionar a un potencial ser humano sano y que además va a poder ayudar a salvar la vida a su hermano o, por el contrario, dejar actuar a la Naturaleza con el riesgo de que Javier, que así se llama el bebé, hubiera nacido con la misma enfermedad hereditaria y por tanto tener dos condenados a muerte a un plazo máximo de 35 años. ¿Qué pesa más en la balanza? Por otra parte, aunque haya nuevos avances que

Reducir a estos niños al apelativo de bebés-medicamento es una aberración, pues no son fármacos de usar y tirar

permiten otras opciones—la congelación del cordón umbilical como reservorio de células-madre—, en este caso la única forma de salvar la vida de Andrés—el hermano, de 6 años—era mediante el nacimiento de una persona con un perfil genético idéntico y libre de la enfermedad. Es cierto que Javier ha nacido para salvar a Andrés, y lo ha hecho por que sus padres lo han querido así—fueron ellos quienes buscaron a los médicos y no viceversa—y para que sea dador de vida. ¿Hay algo más hermoso que salvar de la muerte a alguien de tu propia sangre? Como ha dicho otra madre en una situación similar, va a querer a su nuevo hijo por sí mismo y, además, porque de no tenerlo no lo tendría ni a él ni al hermano, que morirá irremisiblemente sin la donación de las células sanas del que viene al mundo. Reducir a estos niños al apelativo de bebés-medicamento nos parece una aberración, pues nunca fueron más deseados por sus padres y no son fármacos de usar y tirar. Ahora bien, el diagnóstico preimplantacional debe ser usado con los máximos controles legales y de forma excepcional como en este caso, ya que su generalización por razones económicas o de otro tipo derivaría en una pura eugenesia y en la cosificación del ser humano.

CARTAS

Correo: Avda. Constitución, 42. e-mail: cartas@granadahoy.com Fax: 958 80 95 11

Conductores de la Rober

Como usuaria de los autobuses urbanos de Granada, he podido comprobar cómo los conductores sufren distracciones al volante poniendo en riesgo la seguridad de los pasajeros. Esas distracciones tienen un nombre: recargas de bonobús. Es tercermundista ir conduciendo y a la vez haciendo una de estas recargas.

Creo que somos la única ciudad en la que se le permite hacer estas barbaridades. El conductor sigue conduciendo mientras efectúa una de estas recargas, se le ve nervioso y apresurado porque ha perdido un minuto y va tarde a la siguiente parada. ¿Puede nuestro ayuntamiento hacer algo al respecto?

Remedios Garrido García.

Retraso cultural

Según la última edición del Diccionario de Lengua Española de la Real Academia, también Española—para centrarnos, que no centralizarnos—, la palabra cultura hace referencia al “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etcétera”. Al Ayuntamiento de Granada, que “es tan breve que ya ha terminado”—atribuimos la expresión a Bunbury hasta que alguien lo desmienta y prevenimos así acusaciones—, le basta y harta la primera idea de esta cultura académica, creyendo que para llegar a la media es suficiente sumar cien y cero y dividirlo por dos. Matrícula de honor en modos de vida y costumbres; y muy deficiente en grados de desarrollo. Suerte que Federico García Lorca fue granadino—con permiso de los fuente-rinos—y que la Alhambra se la queda-

ron unos cristianos que la conservaron (una cuestión que me intriga en este momento: ¿se sentirán orgullosos de la Alhambra todos los que celebran el 2 de Enero, Día de la Toma? Proverbio budista: no has de tomar lo que no te es dado), y que Carlos I inició lo que ahora es la Universidad de Granada. Gracias en nombre del Ayuntamiento a todos ellos por facilitarle la creación de una agenda cultural; rutinaria y carcosa, pero ciertamente cultural, innegable.

Pero ¿y si convencemos al Consistorio granadino de que cien más cien son doscientos; que lo que ahora es desarrollo se convertirá en costumbre; que la regeneración de los ciclos culturales supone la renovación de la sociedad y la pluralidad de ideas y opiniones libres? Dejar de apoyar proyectos estimulantes como el Espárrago Rock, antes, o el Hocus Pocus, ahora; no advertir y no potenciar la presencia de salas de conciertos como Planta Baja o El Tren (perdón por obviar a la competencia); convertir el Palacio de Congresos en un centro de reunión para economías elitistas impidiendo el acceso a los grupos culturales alternativos, o programar, por enésima vez, *La venganza de don Mendo* en el Teatro Isabel la Católica, no va a ayudar a revitalizar el alma cultural de los 240.000 ciudadanos granadinos y de los 60.000 estudiantes universitarios. En el norte de Europa se incentiva el uso de la bicicleta para ir a trabajar, y a veces, incluso para volver; algo meritorio teniendo en cuenta su complicada meteorología. Una buena costumbre que se convierte en cultura. José Torres se cayó una vez de la bicicleta y desde entonces no le gusta la cultura y prefiere irse de compras y poder aparcar justo enfrente de sus tiendas preferidas; así evita

también hacer deporte. Y eso es mucho avanzar: crear cultura al mismo tiempo que se fomenta la salud. “La lentitud es el recuerdo y la velocidad es el olvido” le dijeron un día al prócer granadino que escribió Milan Kundera; tanto le gustó la frase que la hizo grabar en todos los relojes de sus subditos. Y así estamos.

José Manuel Urquiza Hitos es licenciado en Comunicación Audiovisual.

El Granada de Voleibol

Soy un aficionado al voleibol de Granada, y como otros muchos, indignado ante la actuación de González Lodeiro, la temporada pasada, al hacer desaparecer al CDU Granada de Voleibol. Quería decir que el equipo no ha desaparecido del todo. Ahora está en la categoría de Primera Nacional, pero cuenta con una gran plantilla formada por algunos de los jugadores que jugaban en la Superliga y jugadores del antiguo CDU Granada B. El propósito de este conjunto es ascender de categoría y demostrar que Granada merece estar en la elite del voleibol. Por ello pido desde aquí, en nombre de todos los aficionados de Granada (que no son pocos) más difusión a este equipo, ya que darán mucho que hablar.

Granada Hoy es uno de los mejores medios para informarnos sobre el deporte granadino. Por ello pedimos más difusión para el voleibol y que ayudéis a toda la provincia a conocer a este equipo.

Pepe Sánchez Huertas.

Las cartas no deben exceder de las 20 líneas y han de estar firmadas, indicando el DNI y el domicilio.

EL CUADRILÁTERO DE ESTEBAN



¡TRAEDME EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DE FELIPE II, QUE SE VA A ACORDAR ÉSE DE LO QUE LE HIZO A LA PRINCESA DE ÉBOLI!

Granada Hoy

Difusión controlada

Directora: MAGDALENA TRILLO DOMÍNGUEZ

Adjunto a la dirección: Alejandro V. García

Redactores jefes: Manuel Barea (Coordinación), Adolfo Salvador (Nacional-Internacional).

María José Guzmán (RDO).

Secciones: María Dolores Quero y María Luisa Molina (Granada), Juan Prieto (Deportes), Ana González (Local), Blanca Durán (Cultura), Rodolfo Domínguez (Diseño).

Gerente: MIGUEL ÁNGEL POYATOS

Publicidad: Francisco Donaire Pérez

GRUPO JOLY

Presidente-editor: JOSÉ JOLY MARTÍNEZ DE SALAZAR
Vicepresidenta: ROSARIO JOLY PALOMINO
Directores generales: JAVIER MOYANO, TOMÁS VALIENTE
Adjunto a la Presidencia: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ
Secretario general: Javier Ysasi
Director General Adjunto: Ángel Navarro

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE:

MANUEL CLAVERO

AREVALO

Consejeros:

José Luis Ballester,

Carlos Colón,

Manuel Concha,

Francisco Ferraro,

Rafael Padilla,

José Joaquín León

DIRECTOR GENERAL

DE PUBLICACIONES:

JOSÉ ANTONIO CARRIZOSA

Subdirector:

Juan Manuel Marqués

Director adjunto:

Ignacio Martínez

Director de Opinión:

José Aguilár

Director de Arte:

Juan Carlos Zambrano

Delegado en Madrid:

Jorge Bezares

FEDERICO JOLY Y CÍA. S.A.

© EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES S.L.U. GRANADA 2008. DEPOSITO LEGAL: GR 1631/2003

Sin la autorización expresa del Editor, expresa y por escrito, no podrá reproducirse, distribuirse o comunicarse públicamente la presente publicación, de forma global o parcial, mediante cualquier medio, sistema o procedimiento, oponiéndose expresamente el titular de los derechos a todas aquellas actuaciones que supongan la recopilación periodística con fines comerciales de su contenido, en cualquier soporte y por cualquier medio, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 32.1 2ª de la Ley de Propiedad Intelectual.

DIRECTORES DE ÁREA

Técnico-Previsión: Jaime Tovar

Comercial: Diego Ortiz

Informática y Sistemas:

Felipe Granados

Recursos Humanos: Javier Ysasi

Difusión: Fernando de Parías

Distribución: Tomás Díaz

Marketing: Ignacio G. Cosgaya

Financiero: José Manuel Uceda

Asesoría Jurídica: José Antonio Matz

Granada

APERTURA DE LA FOSA La financiación, un escollo por resolver

Memoria Histórica prepara un convenio a dos bandas para financiar la exhumación

La asociación apuesta por establecer un acuerdo Junta-Universidad siguiendo los pasos de Málaga • El Ejecutivo andaluz advierte que hay que esperar a que el Gobierno central ultime a final de año un protocolo establecido por la Ley estatal

Elena Llompert / GRANADA

Esperar a que se formalice de manera definitiva la orden de exhumar la fosa y, después, aguardar a que el Gobierno central termine de redactar el protocolo que establece la llamada Ley de Memoria Histórica.

Estos son los dos requisitos que, según el comisario para la Recuperación de la Memoria Histórica de la Junta, Francisco José Salazar, deben verse resueltos antes de que la Consejería de Justicia aborde la posibilidad de colaborar económica-

Francisco José Salazar
Comisario de la Junta

“ La Ley estatal de 2007 fija la redacción de un protocolo que dirá cómo, cuándo y dónde se actuará ”

mente en la exhumación de la fosa de Lorca.

“Desde diciembre del año pasado tenemos una ley estatal que establece la redacción de un protocolo que dirá cómo, cuándo y dónde se actuará. Mis colegas del Gobierno central me dicen que ya están ultimándolo y que probablemente esté listo a finales de año. Habrá que esperar hasta entonces”, asegura.

El responsable explica que las exhumaciones realizadas hasta ahora, como las del cementerio de San Rafael de Málaga, se rea-

Garzón podrá abrir la fosa a pesar del recurso de la Fiscalía

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón ha convertido en sumario la investigación sobre los desaparecidos en la Guerra Civil y el franquismo desde 1936 a 1951, lo que le permite ganar tiempo para iniciar las exhumaciones al obligar a la Fiscalía a presentar su recurso ante él mismo y no directamente ante la Sala de lo Penal como pretendía. Tras declararse el pasado jueves competente para investigar estos hechos, Garzón acordó ayer en un nuevo auto de dos folios la conversión de las diligencias previas en sumario ordinario, en cuyo marco, anuncia, “se practicarán las diligencias acordadas”, como la apertura de 19 fosas para practicar exhumaciones, entre ellas en la que reposan los restos del poeta Federico García Lorca. Esta decisión de Garzón ha sido calificada por fuentes de la Audiencia Nacional como “pirueta jurídica” legal para impedir que la Fiscalía pueda recurrir la competencia directamente ante la Sala, sin tener que recurrir primero ante el magistrado, lo que le da a éste el tiempo suficiente para dar comienzo a las exhumaciones. Según el artículo 776 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Lecrim), el recurso ante unas diligencias previas puede ser directamente de apelación ante la Sala sin tener que pasar por la re-

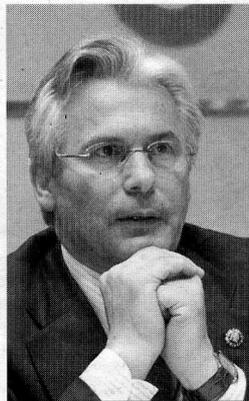


Imagen de archivo de Garzón. G.H.

forma ante el propio juez que dicta la resolución. Para impedir que la Fiscalía pueda saltarse ese filtro, Garzón convierte las diligencias previas en “sumario ordinario”, “vista la gravedad de los hechos y presuntos delitos cometidos y revistiendo los caracteres de una infracción cuyo conocimiento está atribuido a la Sala de lo Penal por estar castigada con pena superior a nueve años de cárcel”. Esta decisión -alarga además los plazos para la presentación del recurso de la Fiscalía, que también deberá recurrir en tres días el auto en el que el juez acuerda la transformación en sumario. /EFE

lizan en base a convenios. En este caso, la Universidad, el Ayuntamiento malagueño y la Junta de Andalucía colaboran a tres bandas. Pero esta exhumación -según advierte- fue “previa” a la Ley de la Memoria Histórica, por lo que el caso tiene poco que ver con las circunstancias actuales.

La apertura de la fosa común en la que descansan los restos del poeta de Fuente Vaqueros costará más de 30.000 euros. Aunque la identificación de cada desaparecido asciende aproximadamente a unos 6.000 euros, la recuperación de los cuerpos de Dióscoro Galindo y Francisco Galadí -fusilados y enterrados junto al poeta- sería mucho más costosa por la estructura de privacidad y seguridad que la operación requerirá.

La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) de Granada, que apuesta por establecer un convenio entre la Junta y la Universidad, siempre ha confiado en que la Junta no le pondría reparos a la hora de financiar los trabajos, si bien las palabras de Salazar han despertado cierta inquietud en la asociación. Así, su vicepresidente, Rafael Gil Bracero, no oculta su incertidumbre: “La verdad es que me causa cierto temor. Vamos a esperar a tener el auto en las manos, lo que posiblemente ocurra el lunes. Esto puede ser un escollo, pero si la exhumación es inminente habrá que ver cómo se resuelve esto”.



Y parece que así será, ya que Garzón ha convertido en sumario la investigación que llevará a cabo sobre los desaparecidos en la Guerra Civil y el franquismo, lo que le permite ganar tiempo para iniciar las exhumaciones al obligar a la Fiscalía a presentar su recurso ante él mismo y no directamente ante la Sala de lo Penal, como pretendía. Una decisión “inteligente”, según Gil Bracero que permitirá que, según sus cálculos, la exhumación “pueda llevarse a cabo en un plazo de dos meses”.

Carnicería - Charcutería
Mari Carmen
Jamones
Dollos - Cerdo - Cerdo - Ternera
Cristo de la Peñra. 5 - Telf. 958 289 221
Granada

Gestiones Inmobiliarias
LA TORRASA

COMPRA Y VENTA
CASAS - PISOS
TERRENOS RUSTICOS
ALQUILERES Y
OBRAS DE REFORMA
DE CONSTRUCCIÓN
GESTIONAMOS
PRESTAMOS

C/ Pírrago Francisco Delmar, nº 97 - Bajos
18013 GRANADA
TEL: 958 099 232
MOBIL: 636 948 945

Deliquencia y Estética

SeyLi
Imágenes

C/ Ovidio, local 2 Edificio Arraigones
Pírrago cita en el 958 97 34 41

+QVinos
Vinoteca

Cursos de cata
Lotes Navidad
Accesorios
Regalos de empresa

C/ Párraga, 5 18002 Granada
(Junto Cine Allatar)
958 261 683

WO
BELLEZA

PRECIOS FOTODEPILACIÓN:
Axilas - 30c
Inglis - 30c
Piernas enteras - 125c

C/ Periodista Eugenio Selles 13
(Parque Almunia) - 18014 Granada
Teléfono: 958 09 3333